
RAD. 2023-00011 || CONTESTACIÓN DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA HDI || YURY HERRERA LÓPEZ VS DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI || REPARACIÓN DIRECTA || SVO.

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Vie 15/11/2024 8:05

Para Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Seccional Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Administrativo - Valle Del Cauca - Cali <adm02cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC jabm755@yahoo.es <jabm755@yahoo.es>; yuriherrera1986@gmail.com <yuriherrera1986@gmail.com>; johnybrmdzabogados@gmail.com <johnybrmdzabogados@gmail.com>; notificacionesjudiciales@cali.gov.co <notificacionesjudiciales@cali.gov.co>; jamezquita@amezquitataranjo.com <jamezquita@amezquitataranjo.com>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (4 MB)

Rad. 2023-00011 CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO POR HDI.pdf; RAD. 2023-00011 ANEXOS HDI.pdf;

Señores

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

Dr. CESAR AUGUSTO SAAVEDRA MADRID.

E. S. D.

ASUNTO:	CONTESTACIÓN DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTES:	YURY HERRERA LÓPEZ Y OTROS
DEMANDANDO:	DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI
LLAMADOS EN GTÍA	HDI SEGUROS S.A. Y OTROS
RADICACIÓN:	76001-33-33-002-2023-00011-00

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado especial de la compañía **HDI SEGUROS S.A.**, sociedad debidamente constituida, identificada con NIT. 860.004.875-6, sometida a control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., tal como consta en el certificado de existencia y representación legal que se adjunta, comedidamente procedo, en primer lugar, a **CONTESTAR LA DEMANDA** propuesta por la señora **YURY HERRERA LÓPEZ Y OTROS**, en contra del **DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI**; y en segundo lugar, a **CONTESTAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** realizado a la compañía cuyos intereses represento, por parte de la referida entidad, para que en el momento en que se vaya a definir el litigio, se tengan en cuenta los fundamentos fácticos y jurídicos que se exponen a continuación, anticipando que me opongo a todas y cada una de las pretensiones sometidas a consideración de su despacho, de conformidad con los argumentos esgrimidos en el adjunto.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.

SVO

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments